



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

REF: Adjudica Licitación ID N°4026-24-LE25
ANTUCO, 28 AGO 2025

006589

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N.º 007799 de fecha 14/11/2024 que Aprueba PADEM año 2025.-
- b) El Decreto Alcaldicio N.º 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores. –
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 000297 de Fecha 15/01/2025 que aprueba “Plan anual de compras 2025”, para Departamento de Educación Municipal. –
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. –
- e) El Decreto Alcaldicio N.º 002586 de fecha 14/04/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas Pro-Retención y FAEP 2023).-
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 003243 de fecha 06/05/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (Programa PME). -
- g) El Decreto Alcaldicio N.º 003533 de fecha 15/05/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas FAEP 2023). –
- h) El Decreto Alcaldicio N.º 006304 de fecha 20/08/2025, que aprueba Modificación del “Plan Anual de Compras 2025”, para el Departamento de Educación Municipal (programas PME-PIE). –
- i) Decretos Alcaldicios N.º 031 de 01/09/81; N.º 025 de 25/09/83; N.º 128 de 06/07/88, N.º 190 de 27/10/88; N.º 001 de 03/01/91; D.L.(H) N.º 3.063 y D.F.L.(I) N.º 1-3.063, ambos de 1980 y la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. –
- j) El artículo N.º 98 inciso final del decreto supremo N.º 661 del 12 de diciembre del 2024.-
- k) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 197 de fecha 26.08.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas del DAEM de Antuco.
- l) El proceso de Licitación Pública ID N.º 4026-24-LE25 denominado “SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ”.
- m) El Acta de Evaluación de Ofertas N° 18/2025 de fecha 21/08/2025.
- n) Las disposiciones contenidas en la ley N.º 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N.º 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N.º 19.886.-

CONSIDERANDOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 005225 de fecha 14/07/2025, que aprueba Bases Administrativas-Técnicas, Anexos, Detalle y Llama a licitación pública para adquirir el “SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ”, – Año 2025, por un monto estimado de \$ 11.000.000 (Once millones de pesos), Fondos de Mantenimiento. -
- 2. La apertura electrónica de fecha 28/07/2025 de la licitación pública ID N.º 4026-24-LE25, denominada compra de “SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ”, – Año 2025, en la cual se presentaron 13 ofertas, las que se detallan a continuación:

| N° | Proveedor | RUT Proveedor |
|----|--------------------------------------|---------------|
| 1 | AFIFEDAIEJARAYA | 9.921.074-5 |
| 2 | ALBAL (UTP) | 77.267.621-2 |
| 3 | BR SERVICE LIMITADA | 76.637.033-0 |
| 4 | CONSTRUCTORA GODOY | 77.781.801-5 |
| 5 | CONSTRUCTORA LAUQUEN | 77.442.567-5 |
| 6 | CONSTRUCTORA LOS MANZANOS SPA | 77.668.317-5 |
| 7 | CYR SPA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN | 77.239.004-1 |
| 8 | FAY SPA | 77.770.958-5 |
| 9 | MUINGENIRIA SPA | 77.286.661-5 |
| 10 | PEDRO QUINTO SPA | 77.783.376-6 |
| 11 | PEVIA | 77.908.189-3 |
| 12 | VS CONSTRUCCIONES SPA | 76.943.761-4 |
| 13 | YAMAL SPA | 77.860.394-2 |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

3. El correo electrónico de fecha 28/07/2025, enviado por el Encargado de Adquisiciones del DAEM al jefe de finanzas DAEM, en el cual se adjuntan las 13 ofertas para su evaluación. –

4. Que de las 13 ofertas presentadas 01 oferta fue rechazada y que corresponde al oferente **BR Service Limitada, RUT N° 76.637.033-0**; la cual ha sido declarada inadmisibles, en virtud de lo dispuesto en el punto 9, letra b) "Oferta Económica" de las Bases Administrativas. El oferente ingresó en el portal www.mercadopublico.cl, un valor total con IVA, en lugar del valor neto exigido en las Bases. Conforme a lo señalado en dicho punto, el no dar cumplimiento de esta obligación, constituye causal de descalificación automática, por lo que la oferta NO ingresará al proceso de evaluación.

De acuerdo con el punto 10, letra c) de las Bases, no corresponde subsanar errores en el precio de la oferta. Por tanto, la Comisión evaluadora declara formalmente la exclusión de esta oferta del proceso de evaluación, dejando registro en acta.

5. De las 12 ofertas restantes fueron revisadas en cumplimiento del punto 7 ("instrucciones para presentar ofertas") de las bases de licitación, para el análisis de las ofertas, la comisión evaluadora procedió a solicitar a algunas oferentes aclaraciones y/o la entrega de antecedentes omitidos, conforme a lo dispuesto en el punto 10, letra a) de las bases administrativas, en concordancia con el artículo 40 inciso segundo del reglamento de la ley n° 19.886 (d.s. n° 250/2004, modificado por d.s. n° 661/2022).

dichas solicitudes tuvieron por finalidad complementar antecedentes y corregir omisiones de carácter técnico y económico, tales como la presentación del anexo n° 4 (oferta económica), cartas gantt y formato de experiencia, documentos requeridos expresamente en las bases de licitación.

| PROVEEDORES | CONSULTA | SUBSANÓ SI / NO | Observaciones de la Comisión | FECHA |
|--------------------------------------|---|--------------------|---------------------------------|------------|
| AFIFEDAIEJARAYA | PREGUNTA 5 OFERENTES QUE LES FALTA LA CARTA GANTT De conformidad con lo dispuesto en el punto 10, letra C) de las Bases Administrativas de la Licitación ID 4026-24-LE25, se solicita a usted subsanar la omisión de la Carta Gantt en su oferta. | SI | SIN OBSERVACIONES | 19/08/2025 |
| ALBAL (UTP) | Se recuerda que, conforme a lo indicado en las Bases, la Carta Gantt deberá comprender las partidas y subpartidas del Formato de Presupuesto, considerando el plazo global ofertado. Asimismo, si el atraso en una o más actividades de la Carta Gantt hace presumir que no se cumplirá el plazo contractual, la Municipalidad – Departamento de Educación podrá resolver administrativamente el contrato con cargo al proveedor. | SI | SIN OBSERVACIONES | 18/08/2025 |
| Constructora Godoy | Dispone de un plazo máximo de 24 horas corridas desde la publicación de la presente comunicación en el portal www.mercadopublico.cl , para adjuntar el documento requerido en el foro de aclaraciones. | SI | SIN OBSERVACIONES | 19/08/2025 |
| Constructora Los Manzanos SPA | En caso de no subsanar dentro del plazo, la Comisión Evaluadora procederá a analizar y calificar su oferta con los antecedentes disponibles. | SI | SIN OBSERVACIONES | 19/08/2025 |
| MUINGENIRIA SPA | Atentamente, | NO | NO CUMPLE, SE CALIFA CON NOTA 1 | 19/08/2025 |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

| PROVEEDORES | CONSULTA | SUBSANÓ SI / NO | Observaciones de la Comisión | FECHA |
|-------------|--|--------------------|---------------------------------|------------|
| FAY SpA | <p>PREGUNTA 1 OERENTE QUE LE FALTA EL FORMATO EXPERIENCIA; De conformidad con lo dispuesto en el punto 10, letra C) de las Bases Administrativas de la Licitación ID 4026-24-LE25, se solicita a usted subsanar la omisión del Formato de Experiencia (Anexo N°5) en su oferta, adjuntando además los certificados emitidos por el mandante o recepción conforme que acrediten experiencia en trabajos similares a los requeridos, según lo requerido en las Bases y aclarado en el foro consulta. Se recuerda que, para efectos de la evaluación, se contabilizará la mayor cantidad de trabajos similares al requerido, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas. Dispone de un plazo máximo de 25 horas corridas desde la publicación de la presente comunicación en el portal www.mercadopublico.cl, para adjuntar el documento requerido en el foro de aclaraciones.</p> <p>En caso de no subsanar dentro del plazo, la Comisión Evaluadora procederá a analizar y calificar su oferta con los antecedentes disponibles. Atentamente,</p> | SI | SIN OBSERVACIONES | 18/08/2025 |

| PROVEEDORES | CONSULTA | SUBSANÓ SI / NO | Observaciones de la Comisión | FECHA |
|-------------|--|--------------------|---------------------------------------|------------|
| PEVIA | <p>PREGUNTA 1 OFERENTE: QUE LE FALTA ANEXO 4, INDICAR SI CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y FORMATO EXPERIENCIA</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el punto 10, letra C) de las Bases Administrativas de la Licitación ID 4026-24-LE25, se solicita a usted subsanar la omisión de los siguientes antecedentes en su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Anexo N°4 – Formato Oferta Económica y Plazo, el cual debe indicar los valores ofertados y el plazo global propuesto. 2. Indicación de si cuenta con Programa de Integridad. 3. Anexo N°5 – Formato de Experiencia, adjuntando certificados emitidos por el mandante o recepción conforme que acrediten experiencia en trabajos similares a los requeridos, según lo requerido en las Bases. <p>Se hace presente que: Estas solicitudes corresponden a errores u omisiones formales, y su subsanación no puede implicar modificación del precio, objeto de la contratación ni condiciones esenciales de la oferta. Para efectos de la evaluación, se contabilizará la mayor cantidad de trabajos similares al requerido, conforme a lo estipulado en las Bases. Dispone de un plazo máximo de 25 horas corridas desde la publicación de la presente comunicación en el portal www.mercadopublico.cl, para adjuntar los documentos y antecedentes requeridos en el foro de aclaraciones. En caso de no subsanar dentro del plazo, la Comisión Evaluadora procederá a analizar y calificar la oferta con los antecedentes disponibles. Atentamente,</p> | NO | NO CUMPLE, SE CALIFA CON NOTA 1 | 19/08/2025 |

6. Que, de acuerdo con el acta de evaluación y de las bases administrativas de la presente licitación, se procedió a evaluar las 12 ofertas que cumplen con todos los requisitos solicitados y según los criterios establecidos en las mismas, asignando los siguientes puntajes según se exponen a continuación:



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

| PROVEEDOR: | AFIFE DAIEJ ARAYA | ALBAL (UTP) | CONSTRUCTORA GODOY | CONSTRUCTORA LAUQUEN | CONSTRUCTOR A LOS MANZANOS SPA | CYR SPA MANT. Y CONST. | FAY SPA | MUINGENIRIA SPA | PEDRO QUINTO SPA | PEVIA | VS CONSTRUCCIONES SPA | YAMAL SPA |
|-------------------------------------|-------------------|-------------|--------------------|----------------------|--------------------------------|------------------------------|--------------|-----------------|------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| | \$ 9.000.000 | \$7.983.193 | \$ 6.317.813 | \$ 8.872.438 | \$ 8.062.500 | \$ 4.983.031 | \$ 8.401.875 | \$ 9.186.960 | \$ 8.098.875 | \$9.008.563 | \$ 8.259.300 | \$ 8.524.800 |
| PRECIOS NETOS | | | | | | | | | | | | |
| IVA | \$ 1.710.000 | \$1.516.807 | \$ 1.560.384 | \$ 1.685.763 | \$ 1.531.875 | \$ 946.776 | \$ 1.598.356 | \$ 1.745.922 | \$ 1.538.766 | \$ 1.711.827 | \$ 1.569.267 | \$ 1.619.712 |
| PRECIO OFERTADO | \$10.710.000 | \$9.500.000 | \$ 9.888.197 | \$ 10.558.201 | \$ 9.594.375 | \$ 5.929.807 | \$ 9.998.231 | \$ 10.932.462 | \$ 9.637.661 | \$ 10.720.190 | \$ 9.828.567 | \$ 10.144.512 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | PONDERACION | | | | | | | | | | | |
| PRECIO | 50% | 4,37 | 4,19 | 3,93 | 4,33 | 7,00 | 4,15 | 3,80 | 4,31 | 3,87 | 4,22 | 4,09 |
| EXPERIENCIA DEL OFERENTE | 25% | 7,00 | 1,00 | 7,00 | 4,00 | 7,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 7,00 | 4,00 |
| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | 5% | 5,00 | 5,00 | 7,00 | 5,00 | 7,00 | 7,00 | 1,00 | 7,00 | 1,00 | 7,00 | 7,00 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 15% | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 |
| PROGRAMA INTEGRIDAD | 5% | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 1,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 |
| PUNTAJES | 100% | 4,59 | 4,00 | 5,47 | 4,51 | 7,00 | 4,08 | 4,35 | 4,90 | 3,64 | 5,61 | 4,80 |



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

- 7.-Que, de acuerdo con los resultados de la evaluación, la oferta presentada por el proveedor **C Y R SPA**, **RUT 77.239.004-1**, obtuvo el mayor puntaje conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases.
- 8.-Que, existe disponibilidad presupuestaria suficiente según Certificado N.º 197 de fecha 26.08.2025, imputable a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 9.-Que, las necesidades del Departamento de Educación Municipal hacen necesaria la contratación del servicio antes indicado.

DECRETO:

I. ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública ID N.º **4026-24-LE25**, denominada “**SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ**”, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, al siguiente proveedor:

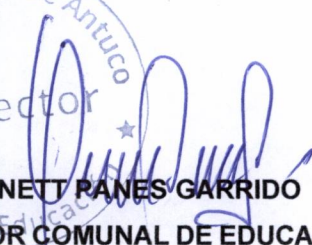
| LINEA | PROVEEDOR | RUT | MONTO DIARIO |
|---------------------|-----------|--------------|--------------|
| LÍNEA 1 | C Y R SPA | 77.239.004-1 | \$ 5.929.807 |
| Total, con impuesto | | | \$ 5.929.807 |

- II.** Enviense, las ordenes de compras a los proveedores antes indicados y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido. –
- III. Corresponderá** al departamento de obras de la municipalidad de Antuco, asumir las funciones de unidad técnica, la cual deberá supervisar la correcta y oportuna entrega de los trabajos, como también de la documentación necesaria para proceder al pago oportuno de lo realizado. –
- IV. Impútese** el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta N.º 215.22.06.001, “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, del presupuesto de Educación vigente para el presente año, con cargo a Fondos de Mantenimiento, PAC 4946-7-PC25, N.º 1 del presupuesto de educación vigente para el año 2025.
- V. Infórmese** en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N.º 20.285 de transparencia. –

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden de la Señora alcaldesa”


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

VHM/YPG/FHM/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

N.º 197

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año **2025**, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios contratados, denominados compra del **"SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ"**, que corresponde a licitación pública ID Nro. **4026-24-LE25**. -

FONDOS: GENERALES DE MANTENIMIENTO

CUENTA PRESUPUESTARIA: 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto de Educación vigente para el presente año. -

PAC 4946-7-PC25 - N.º 1.-


Finanzas

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

ANTUCO, agosto 26 del 2025.-



Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>

Licitación Techumbre

FARAH HAZIN MANZUR <dafe@municipalidadantuco.cl>
Para: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>

27 de agosto de 2025, 8:17 a.m.

Cristian:

El hito de inspección es el Dom Municipal (Manuel Galvez , conversado telefónicamente con el), Decretar la adjudicación de la licitación de la Techumbre del Liceo Bicentenario Dr. Victor Rios Ruiz .

atte

**FARAH HAZIN MANZUR
JEFE DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ANTUCO**



Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>

Licitación Techumbre Liceo

FARAH HAZIN MANZUR <dafe@municipalidadantuco.cl>
Para: Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>

26 de agosto de 2025, 9:53 a.m.

Cristian:

Prepara decreto adjudicacion Techumbre liceo Victor Rios Ruiz

atte

**FARAH HAZIN MANZUR
JEFE DE FINANZAS
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ANTUCO**

Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

| Proveedor | Tipo de Proveedor | RUT/ID | Estado |
|-----------|--------------------|--------------|---------|
| CYR SPA | PROVEEDOR NACIONAL | 77.239.004-1 | ✓ HÁBIL |

Observaciones:

- ✓ HÁBIL Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
- ✗ INHÁBIL No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
- ? EN REVISIÓN Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
- SIN INFORMACIÓN Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.



Comprobante de Ingreso de Oferta

Fecha de Emisión del Presente Comprobante
lunes, 28 de julio de 2025 Hora: 15:56:46
Código de su Oferta
D550-B049-5F01-CA70-5983-2613-1203-F5B6-B503-0CFD-167127296

Datos de la Adquisición 4026-24-LE25

| | |
|-----------------------------|---|
| Nro. de Adquisición | 4026-24-LE25 |
| Nombre | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ |
| Estado | Cerrada |
| Moneda | Peso Chileno |
| Comprador | Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación |
| Observaciones del Comprador | objetivo de realizar la mantención de la cubierta de la Multicancha del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, luego de los fuertes vientos producidos en el mes de marzo del presente año, los cuales afectaron en gran proporción a la cubierta de la Multicancha emplazada en el establecimiento y cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado |
| Contacto | CRISTIAN ESTEBAN PALACIOS FLORES (adquisiciones@daemantuco.cl) |
| Teléfonos | Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029 |
| Fecha de Publicación | 18/7/2025 8:39 |
| Fecha de Cierre | 28/7/2025 15:00 |
| Fecha de Apertura | 28/7/2025 15:01 |







Datos del Proveedor

| | |
|-------------------|------------------------------|
| Nombre de Usuario | CLAUDIO ALBERTO CAMPOS MUÑOZ |
| RUT | 77.239.004-1 |
| Razón Social | CYR SPA |

Datos de la Oferta

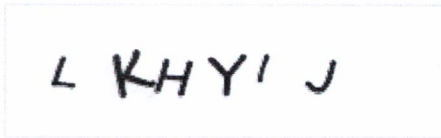
| | |
|------------------------------------|---|
| Nombre de la Oferta | PROPUESTA DE CYR PARA MANTENCION CUBIERTA |
| Descripción de la Oferta | Somos una empresa Chilena, conformada por Ingenieros y Técnicos con experiencia en el desarrollo de proyectos domiciliarios e industriales en construcción, instalación, reparación, mantenimiento y otros servicios. Con el objetivo de ser una solución económica para su proyecto . Ofrecemos materiales de calidad y MO calificada en cada uno de nuestros trabajos, garantizando el fiel cumplimiento de lo requerido. |
| Fecha y Hora de Envío de la Oferta | 22/7/2025 10:52 |

Anexos de la Oferta

| Sel. | Anexo | Tipo | Descripción | Tamaño | Acciones |
|--------------------------|---|----------------------------------|---|---------|--|
| <input type="checkbox"/> | certificado de vigencia.pdf | Anexos Administrativos de Oferta | certificado de vigencia.pdf | 262 Kb |  Ver |
| <input type="checkbox"/> | CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA CYR SPA.pdf | Anexos Técnicos de Oferta | CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA CYR SPA.pdf | 3157 Kb |  Ver |
| <input type="checkbox"/> | POLITICA DE INTEGRIDAD CYR 2025.pdf | Anexos Económicos de Oferta | POLITICA DE INTEGRIDAD CYR 2025.pdf | 218 Kb |  Ver |
| <input type="checkbox"/> | CAPACITACION VALDEL.pdf | Anexos Económicos de Oferta | CAPACITACION VALDEL.pdf | 96 Kb |  Ver |
| <input type="checkbox"/> | CAPACITACION PROGRAMA INTEGRIDAD 2025.pdf | Anexos Económicos de Oferta | CAPACITACION PROGRAMA INTEGRIDAD 2025.pdf | 118 Kb |  Ver |
| <input type="checkbox"/> | ANEXO_ECONOMICO.pdf | Anexos Económicos de Oferta | ANEXO_ECONOMICO.pdf | 250 Kb |  Ver |

1 2 3

Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

*Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Total de la Oferta \$ 4.983.031

Requisitos para ofertar

| Anexo | Tipo | Descripción | Acciones |
|---|--------------------|--|---|
| Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar | Declaración Jurada | Ausencia de conflictos de interés e inhabilidades por condenas |  Ver |

| | | | |
|---|---------------------------------------|------------------------|---------------------|
| Clasificación ONU: 72131702 - Construcción de obras civiles | | | |
| 1 Especificaciones del Comprador: "SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ". | | | |
| Cantidad: 1 Global | | | |
| Cantidad Ofertada | Especificaciones del Proveedor | Precio Unitario | Total |
| 1 Global | VALOR TOTAL NETO | 4983031 | 4983031 |
| Total de la Oferta | | | \$ 4.983.031 |

[Imprimir Comprobante](#)



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS**

**ANEXO N° 4
OFERTA ECONÓMICA
Licitación ID 4026-24-LE25**

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, CYR SPA, RUT 77.239.004-1, de la licitación pública ID N° 4026-24-LE25, oferta:

Valor Total con Impuesto del SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ \$5.929.807 (Incluye gastos generales, utilidades e IVA).

En Palabras: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS. El oferente arriba individualizado, se compromete a ejecutar las obras a que se refieren, las Bases Administrativas Especiales, Plano, Memoria, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y demás antecedentes de la Licitación en referencia, considerando el valor "A Suma Alzada" y plazo de ejecución establecidos a continuación.

DICHO PRECIO CORRESPONDE AL SISTEMA DE SUMA ALZADA:

- **EL PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO ES DE:**

Plazo de ejecución: 30 días corridos.

NOTA: El plazo de ejecución no debe ser superior a 30 días corridos como máximo, a partir del día siguiente de la fecha de acta de entrega de terreno.

Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADO: SI

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION)

1.-PROGRAMA DE INTEGRIDAD

2.-POLITICA DE PREVENCION DEL DELITO

3.-_____

| | |
|---|--|
| Nombre Persona Natural o del Representante Legal: | CLAUDIO ALBERTO CAMPOS MUÑOZ |
| Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado: |  Claudio Campos M. Rut: 17.981.866-3 Representante Legal C y R Spa |
| Fecha: | 22 JULIO 2025 |





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO NRO. 6: PRESUPUESTO

Licitación Pública : "SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ".

Dirección: José Manso de Velasco N.º 351

Comuna: Antuco

| DESIGNACIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO EN \$ | TOTAL |
|---------------------------------|--------|----------|-----------------------|-------------|
| 1 OBRAS PREVIAS | | | | |
| 1,1 INSTALACIÓN DE FAENA | gl | 1 | \$300.000 | \$300.000 |
| 2 ESTRUCTURAS | | | | |
| 2,1 TENSORES LATERALES Fe 10 mm | kg | 24,05 | \$22500 | \$541.125 |
| 3 CUBIERTA | | | | |
| 3,1 PLANCHAS DE ZINC | un | 5 | \$58500 | \$292.500 |
| 3,2 AISLACIÓN CUBIERTA | m2 | 9,6 | \$5500 | \$52.800 |
| 3,3 CABALLETE | un | 1 | \$450000 | \$450.000 |
| 4 TERMINACIONES | | | | |
| 4,1 PINTURA ANTICORROSIVA | lt | 100 | \$6500 | \$650.000 |
| 4,2 ESMALTE | lt | 100 | \$6500 | \$650.000 |
| 4,3 CANALETAS Y BAJADA DE ALL | gl | 1 | \$650000 | \$650.000 |
| 5 ASEO GENERAL Y ENTREGA | | | | |
| 5,1 ASEO GENERAL Y ENTREGA | gl | 1 | \$400000 | \$400.000 |
| (a) COSTO DIRECTO | | | | \$3.986.425 |
| 25% (b) GASTOS GENERALES | | | | \$996.606 |
| SUBTOTAL NETO | | | | \$4.983.031 |
| 19% IVA | | | | \$946.776 |
| TOTAL PROYECTO | | | | \$5.929.807 |

ANTUCO, 22 julio 2025

CYR SPA

Claudio Campos M.
Rut: 17.981.866-3
Representante Legal C y R Spa



NOMBRE DEL OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO Nº 5: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

Licitación Pública: "SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ".

1.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE

| Nombre de la Obra | ID Licitación | Descripción de la obra | Nombre del Mandante | Fecha de Ejecución | Recepción Conforme |
|--|----------------|------------------------------|-------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS ESCUELA JOSE DE SAN MARTIN | 2409-435-L123 | MEJORAMIENTO DE CUBIERTAS | MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES- DAEM | 25-09-2023 | CERTIFICADO DE EXPERIENCIA |
| MANTENCION Y LIMPIEZA DE CANALETAS BAJADAS LIMA HOYA DE AGUAS LLUVIAS Y CIERRE DE CIELO EN ESTRUCTURA DE PATIO CUBIERTO DE ESCUELA D-934 | 2409-984-LE22 | MANTENCION DE CUBIERTAS | MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES- DAEM | 06-03-2023 | CERTIFICADO DE EXPERIENCIA |
| REPARACION DE TECHUMBRE EN HALL DE INGRESO PARA SALA CUNA MANITOS DE AMOR EL NOGAL | 2409-1292-L122 | REPARACION DE TECHUMBRE | MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES- DAEM | 30-01-2023 | CERTIFICADO DE EXPERIENCIA |
| CAMBIO DE CUBIERTA HUALPÉN BLOCK 3231 | 921831-25-LE24 | CAMBIO DE CUBIERTA | ZONA BIENESTAR CONCEPCION | 16-12-2024 | CERTIFICADO DE EXPERIENCIA |
| Construcción de techumbre protección aguas lluvias pasillos exteriores en Cecosf Santa Bárbara | 3977-73-LE24 | CONSTRUCCION NUEVA TECHUMBRE | I MUNICIPALIDAD SANTA BARBARA-SALUD | 23-01-2025 | CERTIFICADO DE EXPERIENCIA |
| REPARACION DE CUBIERTA GIMNASIO LICEO BICENTENARIO SAN FELIPE | 4455-9-LE25 | REPARACION CUBIERTA | I MUNICIPALIDAD DE ARAUCO | 10-04-2025 | CERTIFICADO DE EXPERIENCIA |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

| | | | | | |
|--|--------------|---------------------|---------------------------------|------------|----------------------------------|
| CONSERVACION DE EMERGENCIA ESCUELA CESAR MONSALVE FLORES, ARAUCO | 4455-98-LQ24 | CAMBIO CUBIERTAS | I MUNICIPALIDAD DE ARAUCO | 16-01-2025 | CERTIFICADO DE EXPERIENCIA |
|--|--------------|---------------------|---------------------------------|------------|----------------------------------|

OBSERVACIÓN: Recuerde que debe acompañar (adjuntar) certificados del mandante o recepción conforme cada obra, que acredite el buen término de las obras.

ANTUCO,

Claudio Campos M.
Rut: 17.981.866-3
Representante Legal C y R Spa

CLAUDIO ALBERTO CAMPOS MUÑOZ



**NOMBRE DEL OFERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

FIRMA

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO.
4026-24-LE25 "SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO
BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ". -**

Yo, Farah Hazim Mounzer, cedula nacional de
identidad N° 7959803-8 con domicilio en
Santa Rosa 094, Antero, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO,

21 Agosto 2025

NOMBRE

Farah Hazin Mamyer

CARGO

Jefe Finanzas Saem

RUT

7959 803-8

FIRMA



**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO.
4026-24-LE25 "SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO
BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ". -**

Yo, Rodrigo Onteña Sepúlveda, cedula nacional
de identidad N° 18523272-7 con domicilio en

_____, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO, 21 AGOSTO 2025

NOMBRE *Rodrigo Antega S.*
CARGO *Coatualidad*
RUT *18.523.272-7*
FIRMA *[Firma manuscrita]*

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID NRO.
4026-24-LE25 "SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO
BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VÍCTOR RÍOS RUIZ". -**

Yo, María Verónica Flores Arevalo, cedula nacional de
identidad N° 11.408.094-2 con domicilio en
Villa las Rosas S/N Antuco, DECLARO bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

ANTUCO,

21 AGOSTO 2025

NOMBRE

Maria Veronica Flores

CARGO

Directora Liceo Antuco

RUT

16.408.094-2

FIRMA

Maria Veronica Flores



Informe de Evaluación de la Licitación Pública ID 4026-24-LE25

Nº 18/2025

Licitación: "Servicio de Mantenimiento Cubierta Multicancha del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz"

I. Antecedentes

En Antuco, 21/08/2025, el presente informe resume el proceso de evaluación y recomendación de adjudicación para la Licitación Pública ID 4026-24-LE25, cuyo objeto es la adquisición del "Servicio de Mantenimiento Cubierta Multicancha del Liceo Bicentenario de Excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz".

Para la evaluación, se consideró lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento (Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, modificado por Decreto N° 661), así como las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos que rigen esta licitación. Las ofertas presentadas en el Portal www.mercadopublico.cl, el Acta de Apertura Electrónica de Ofertas y los criterios de evaluación y ponderación establecidos en las Bases de Licitación.

II. Proceso de Evaluación

Con fecha de apertura de ofertas 21/08/2025, se recibieron un total de **13 ofertas**. La Comisión Evaluadora designada para estos efectos procedió al análisis exhaustivo de cada una de ellas.

Ofertas Declaradas Inadmisibles:

Se deja constancia que la oferta presentada por el oferente RP Service Limitada, RUT N° 76.693.093-0, ha sido declarada inadmisibles. Esta determinación se fundamenta en el incumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de Licitación, específicamente en el punto 9, letra b) "Oferta Económica" de las Bases Administrativas. El oferente ingresó en el portal www.mercadopublico.cl un valor total con IVA, en lugar del valor neto exigido en las Bases. De acuerdo con lo señalado en dicho punto, el no dar cumplimiento a esta obligación constituye una causal de descalificación automática, por lo que la oferta no ingresó al proceso de evaluación, y no corresponde subsanar errores en el precio de la oferta conforme al punto 10, letra c) de las Bases.

Conforme a lo dispuesto en el punto 9 de las Bases Administrativas, se aplicaron los criterios de evaluación definidos, los cuales ponderaron los siguientes factores a las **12 ofertas admisibles**:

- Oferta Económica
- Experiencia
- Cumplimiento de Requisitos Formales
- Plazo de Ejecución

III. Detalle de Ofertas Evaluadas

Una vez realizado el análisis de las 12 ofertas admisibles, se determinó el puntaje obtenido por cada oferente, el que se detalla en el documento adjunto al presente informe, denominado "Acta de Evaluación de Ofertas", donde se indican los resultados.




IV. Resultado Final y Recomendación de Adjudicación

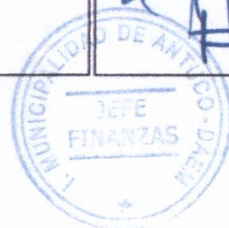
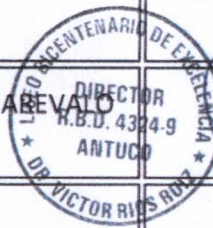
En base al puntaje total obtenido y al cumplimiento de todos los requisitos exigidos, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la presente licitación al oferente **C Y R SPA**, RUT N° 77.239.004-1.

| N° | RUT Oferente | Nombre Oferente | Nota final | Observaciones |
|----|--------------|-----------------|------------|-----------------------------|
| 1 | 77.239.004-1 | C Y R SPA | 7,00 | Oferta con mejor evaluación |

Esta recomendación se basa en que CYR SPA ha alcanzado el mayor puntaje (Nota 7,00) conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación. El monto total de la oferta adjudicada asciende a **\$5.929.807 IVA incluido**, y el plazo de ejecución del servicio será de **30 días corridos**.

FIRMAN:

| NOMBRE | FIRMA | CARGO |
|-------------------------------|---|------------------------------|
| MARIA VERONICA FLORES ABEVALO |  | DIRECTORA LICEO BEDVRR |
| RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA |  | ENC. DE CONTABILIDAD DAEM |
| FARAH HAZIN MANZUR |  | JEFE DE FINANZAS DAEM |





ACTA DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4026-24-LE25
"SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ"

SE PRESENTAN 13 OFERTAS A LA LICITACIÓN:

| N° | Proveedor | RUT Proveedor | Nombre de la Oferta |
|----|--------------------------------------|---------------|--|
| 1 | AFIFEDAIEJARAYA | 9.921.074-5 | Servicio de Mantenición Cubierta Multicancha |
| 2 | ALBAL (UTP) | 77.267.621-2 | Servicio de Mantenición Cubierta Multicancha |
| 3 | BR Service Limitada | 76.637.033-0 | Servicio de Mantenición Cubierta Multicancha |
| 4 | Constructora Godoy | 77.781.801-5 | Servicio de Mantenición Cubierta Multicancha |
| 5 | Constructora Lauquen | 77.442.567-5 | Servicio de Mantenición Cubierta Multicancha |
| 6 | Constructora Los Manzanos SPA | 77.668.317-5 | 4026-24-LE25 |
| 7 | CyR SpA Mantenimiento y Construcción | 77.239.004-1 | Propuesta CYR para Mantenición Cubierta |
| 8 | FAY SpA | 77.770.958-5 | Servicio de Mantenición Cubierta Multicancha |
| 9 | MUINGENIRIA SPA | 77.286.661-5 | Servicio Mantenición Cubierta Multicancha |
| 10 | Pedro Quinto SPA | 77.783.376-6 | Servicio de Mantenición Cubierta Multicancha |
| 11 | PEVIA | 77.908.189-3 | Servicio de Mantenición Cubierta Multicancha |
| 12 | VS Construcciones SPA | 76.943.761-4 | Servicio de Mantenición Cubierta Multicancha |
| 13 | YAMAL SpA | 77.860.394-2 | Cubierta Antuco |

EVALUACIÓN OFERTA

SE DEJA RESPALDO QUE LAS OFERTAS FUERON REVISADAS EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 7 ("INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS") DE LAS BASES DE LICITACIÓN. PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS, LA COMISIÓN EVALUADORA PROCEDIO A SOLICITAR A ALGUNOS OPERENTES ACLARACIONES Y/O LA ENTREGA DE ANTECEDENTES OMITIDOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PUNTO 10, LETRA A) DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 INCISO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 19.886 (D.S. N° 2507/2004, MODIFICADO POR D.S. N° 661/2022).

DICHAS SOLICITUDES TUVIERON POR FINALIDAD COMPLEMENTAR ANTECEDENTES Y CORREGIR OMISIONES DE CARÁCTER TÉCNICO Y ECONÓMICO, TALES COMO LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO N° 4 (OFERTA ECONÓMICA), CARTAS GANTT Y FORMATO DE EXPERIENCIA, DOCUMENTOS REQUERIDOS EXPRESAMENTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

EN NINGÚN CASO LAS SOLICITUDES IMPLICARON ALTERAR EL PRECIO OFERTADO, EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN NI LAS CONDICIONES ESENCIALES DE LAS PROPUESTAS. RESGUARDANDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO, TRANSPARENCIA Y PROBIIDAD ADMINISTRATIVA.

LAS RESPUESTAS ENTREGADAS POR LOS OPERENTES DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN LA CONSULTA, SERÁN INCORPORADAS AL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN, Y EN CASO DE NO HABERSE SUBSANADO, LA EVALUACIÓN SE EFECTUARÁ SOBRE LA BASE DE LOS ANTECEDENTES DISPONIBLES.

ACLARACIÓN DE OFERTAS:

| PROVEEDORES | CONSULTA | SUBSANÓ SI/NO | Observaciones de la Comisión | FECHA |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------------------|------------|
| AFIDELIARAYA | <p>PREGUNTA 3. OPERENTES QUE LES FALTA LA CARTA GANTT</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el punto 10, letra C) de las Bases Administrativas de la Licitación ID 4026-24-LE25, se solicita a usted subsanar la omisión de la Carta Gantt en su oferta. Se recuerda que, conforme a lo indicado en las Bases, la Carta Gantt deberá comprender las partidas y subpartidas del Formato de Presupuesto, considerando el plazo global ofertado. Asimismo, si el atraso en una o más actividades de la Carta Gantt hace presumir que no se cumplirá el plazo contractual, la Municipalidad - Departamento de Educación podrá resolver administrativamente el contrato con cargo al proveedor.</p> <p>Dispone de un plazo máximo de 24 horas corridas desde la publicación de la presente comunicación en el portal www.mercadopublico.cl, para adjuntar el documento requerido en el foro de aclaraciones.</p> <p>En caso de no subsanar dentro del plazo, la Comisión Evaluadora procederá a analizar y calificar su oferta con los antecedentes disponibles.</p> <p>Atentamente,</p> | SI | SIN OBSERVACIONES | 19/08/2025 |
| ALBAL (UTP) | | SI | SIN OBSERVACIONES | 18/08/2025 |
| Constructora Guibay | | SI | SIN OBSERVACIONES | 19/08/2025 |
| Constructora Los Mansanos SPA | | SI | SIN OBSERVACIONES | 19/08/2025 |
| MUNGENIBIA SPA | | NO | NO CUMPLE, SE CALIFA CON NOTA 1 | 19/08/2025 |

| PROVEEDORES | CONSULTA | SUBSANÓ SI/NO | Observaciones de la Comisión | FECHA |
|----------------|--|---------------|------------------------------|------------|
| RAY SPA | <p>PREGUNTA 1. OPERENTE QUE LE FALTA EL FORMATO EXPERIENCIA: De conformidad con lo dispuesto en el punto 10, letra C) de las Bases Administrativas de la Licitación ID 4026-24-LE25, se solicita a usted subsanar la omisión del Formato de Experiencia (Anexo N°5) en su oferta, adjuntando además los certificados emitidos por el mandante o receptor conforme que acrediten experiencia en trabajos similares a los requeridos, según lo requerido en las Bases y aclarado en el foro consulta. Se recuerda que, para efectos de la evaluación, se contabilizará la mayor cantidad de trabajos similares al requerido, conforme a lo estipulado en las Bases Administrativas.</p> <p>Dispone de un plazo máximo de 25 horas corridas desde la publicación de la presente comunicación en el portal www.mercadopublico.cl, para adjuntar el documento requerido en el foro de aclaraciones.</p> <p>En caso de no subsanar dentro del plazo, la Comisión Evaluadora procederá a analizar y calificar su oferta con los antecedentes disponibles.</p> <p>Atentamente,</p> | SI | SIN OBSERVACIONES | 18/08/2025 |

| PROVEEDORES | CONSULTA | SUBSANÓ SI/NO | Observaciones de la Comisión | FECHA |
|-------------|--|---------------|---------------------------------|------------|
| PDVA | <p>PREGUNTA 1. OPERENTE QUE LE FALTA ANEXO 4, INDICAR SI CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y FORMATO EXPERIENCIA</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el punto 10, letra C) de las Bases Administrativas de la Licitación ID 4026-24-LE25, se solicita a usted subsanar la omisión de los siguientes antecedentes en su oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> Anexo N°4 - Formato Oferta Económica y Plazo, el cual debe indicar los valores ofertados y el plazo global propuesto. Indicación de si cuenta con Programa de Integridad Anexo N°5 - Formato de Experiencia, adjuntando certificados emitidos por el mandante o receptor conforme que acrediten experiencia en trabajos similares a los requeridos, según lo requerido en las Bases. <p>Se hace presente que:</p> <p>Estas solicitudes corresponden a errores u omisiones formales, y su subsanación no puede implicar modificación del precio, objeto de la contratación ni condiciones esenciales de la oferta. Para efectos de la evaluación, se contabilizará la mayor cantidad de trabajos similares al requerido, conforme a lo estipulado en las Bases.</p> <p>Dispone de un plazo máximo de 25 horas corridas desde la publicación de la presente comunicación en el portal www.mercadopublico.cl, para adjuntar los documentos y antecedentes requeridos en el foro de aclaraciones.</p> <p>En caso de no subsanar dentro del plazo, la Comisión Evaluadora procederá a analizar y calificar la oferta con los antecedentes disponibles.</p> <p>Atentamente,</p> | NO | NO CUMPLE, SE CALIFA CON NOTA 1 | 19/08/2025 |

Constancia de Inadmisibilidad de Oferta







Acta de Evaluación de Antecedentes "Apertura de ofertas" – Licitación ID 4026-24-LE25

Se deja constancia que la oferta presentada por el oferente **BR Service Limitada**, RUT N° **76.637.033-0** ha sido declarada inadmisibile, en virtud de lo dispuesto en el punto 9, letra b) "Oferta Económica" de las Bases Administrativas.

El oferente ingresó en el portal www.mercadopublico.cl un valor total con IVA, en lugar del valor neto exigido en las Bases. Conforme a lo señalado en dicho punto, el no dar cumplimiento de esta obligación, constituye causal de descalificación automática, por lo que la oferta **NO** ingresará al proceso de evaluación.

De acuerdo con el punto 10, letra c) de las Bases, no corresponde subsanar errores en el precio de la oferta. Por tanto, la Comisión evaluadora declara formalmente la exclusión de esta oferta del proceso de evaluación, dejando registro en la presente acta.

COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTA SEGÚN DECRETO ALCALDÍCIO N° 005225 DE FECHA 14.07.2025.-

| NOMBRE | FIRMA | CARGO |
|-------------------------------|--|---------------------------|
| MARIA VERONICA FLORES AREVALO |   | DIRECTORA LICEO BEDVRR |
| RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA |   | ENC. DE CONTABILIDAD DAEM |
| FARAH HAZIN MANZUR |   | JEFE DE FINANZAS DAEM |

ANTUCO, 21 AGOSTO 2025



INFORME N° 18/25

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID 4026-24-LE25

"SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ"

En la comuna de Antuco, a 21 de agosto 2025, se reúne la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública ID 4026-24-LE25, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el proceso, conforme a lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 250, de 2004, modificado por Decreto N° 661 de 2022, y las Bases Administrativas y Técnicas que regulan la presente licitación.

Procedimiento de Evaluación de las Ofertas

La evaluación se efectúa conforme a los criterios y ponderaciones establecidos en las Bases, aplicando las fórmulas y escalas descritas a continuación:

| Criterio de Evaluación | Ponderación |
|--|-------------|
| a) Precio | 50% |
| b) Experiencia del oferente | 25% |
| c) Cumplimiento de requisitos formales | 5% |
| d) Plazo de Ejecución | 15% |
| e) Programa de Integridad | 5% |
| Total | 100% |

Desglose y Detalles de Criterios

a) Precio (50%)

Se asignará nota 7,0 a la oferta de menor valor admisible. Las demás ofertas serán evaluadas conforme a la fórmula:

$$\text{Nota Oferta Evaluada} = \frac{\text{Oferta mínima por 7}}{\text{Oferta evaluada}}$$

b) Experiencia del Oferente (25%)

6 o más obras similares acreditadas → Nota 7,0

4 a 5 obras similares acreditadas → Nota 5,0

1 a 3 obras similares acreditadas → Nota 4,0

Sin experiencia o sin respaldo → Nota 1,0

c) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%)

Cumplimiento total → Nota 7,0

Cumple con errores u omisiones subsanadas en plazo → Nota 5,0

No subsana o subsana fuera de plazo → Nota 1,0

d) Plazo de Ejecución (15%)

Plazo igual o menor a 30 días corridos → Nota 7,0

Plazo igual o superior a 31 días corridos → Nota 1,0

e) Programa de Integridad (5%)

Presenta programa con respaldo verificable → Nota 7,0

No presenta programa ni respaldo → Nota 1,0

Detalle de Ofertas Admitidas a Evaluación

Una vez revisados los antecedentes de admisibilidad, se deja constancia que las siguientes doce (12) ofertas cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, pasando a la etapa de evaluación de acuerdo con los criterios definidos en el punto 10 letra B). "Procedimientos de Evaluación de Ofertas".-

| N° | Proveedor | RUT Proveedor | Nombre de la Oferta |
|----|--------------------------------------|---------------|---|
| 1 | AFIFEDAIEJARAYA | 9.921.074-5 | Servicio de Mantención Cubierta Multicancha |
| 2 | ALBAL (UTP) | 77.267.621-2 | Servicio de Mantención Cubierta Multicancha |
| 3 | Constructora Godoy | 77.781.801-5 | Servicio de Mantención Cubierta Multicancha |
| 4 | Constructora Lauquen | 77.442.567-5 | Servicio de Mantención Cubierta Multicancha |
| 5 | Constructora Los Manzanos SPA | 77.668.317-5 | 4026-24-LE25 |
| 6 | CyR SpA Mantenimiento y Construcción | 77.239.004-1 | Propuesta CYR para Mantención Cubierta |
| 7 | FAY SpA | 77.770.958-5 | Servicio de Mantención Cubierta Multicancha |
| 8 | MUINGENIRIA SPA | 77.286.661-5 | Servicio Mantención Cubierta Multicancha |
| 9 | Pedro Quinto SPA | 77.783.376-6 | Servicio de Mantención Cubierta Multicancha |
| 10 | PEVIA | 77.908.189-3 | Servicio de Mantención Cubierta Multicancha |
| 11 | VS Construcciones SPA | 76.943.761-4 | Servicio de Mantención Cubierta Multicancha |
| 12 | YAMAL SpA | 77.860.394-2 | Cubierta Antuco |

PARA INICIAR PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS,

| PROVEEDOR : | AFIFE DAIEJ ARAYA | ALBAL (UTP) | Constructora Godoy | Constructora Lauquen | Constructora Los Manzanos SPA | Cyr Spa Mantenimiento y Construcción | FAY Spa | MUINGENIRIA SPA | Pedro Quinto SPA | PEVIA | VS Construcciones SPA | YAMAL Spa |
|-------------------------------------|-------------------|--------------|--------------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------|-----------------|------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| PRECIOS NETOS | \$ 9.000.000 | \$ 7.983.193 | \$ 8.317.813 | \$ 8.872.438 | \$ 8.062.500 | \$ 4.983.031 | \$ 8.401.875 | \$ 9.186.960 | \$ 8.098.875 | \$ 9.008.563 | \$ 8.259.300 | \$ 8.524.800 |
| IVA | \$ 1.710.000 | \$ 1.516.807 | \$ 1.580.384 | \$ 1.685.763 | \$ 1.531.875 | \$ 946.776 | \$ 1.596.356 | \$ 1.745.522 | \$ 1.538.786 | \$ 1.711.627 | \$ 1.569.267 | \$ 1.619.712 |
| PRECIO OFERTADO | \$ 10.710.000 | \$ 9.500.000 | \$ 9.898.197 | \$ 10.558.201 | \$ 9.594.375 | \$ 5.929.807 | \$ 9.998.231 | \$ 10.932.482 | \$ 9.637.661 | \$ 10.720.190 | \$ 9.828.567 | \$ 10.144.512 |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | PONDERACIÓN | | | | | | | | | | |
| PRECIO | 3,88 | 4,37 | 4,19 | 3,93 | 4,33 | 7,00 | 4,15 | 3,80 | 4,31 | 3,87 | 4,22 | 4,09 |
| EXPERIENCIA DEL OFERENTE | 4,00 | 7,00 | 1,00 | 7,00 | 4,00 | 7,00 | 1,00 | 4,00 | 4,00 | 1,00 | 7,00 | 4,00 |
| CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES | 5,00 | 5,00 | 5,00 | 7,00 | 5,00 | 7,00 | 7,00 | 1,00 | 7,00 | 1,00 | 7,00 | 7,00 |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 |
| PROGRAMA INTEGRIDAD | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 1,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 | 7,00 |
| PUNTAJES | 4,59 | 5,58 | 4,00 | 5,47 | 4,51 | 7,00 | 4,08 | 4,35 | 4,90 | 3,64 | 5,61 | 4,80 |

D.- Conclusión

En base al puntaje total obtenido, la Comisión recomienda adjudicar la licitación al oferente **C Y R SPA**, RUT Nº 77.239.004-1, por haber alcanzado el mayor puntaje conforme a los criterios de evaluación establecidos en las Bases. **Por un monto total de \$ 5.929.807 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.**

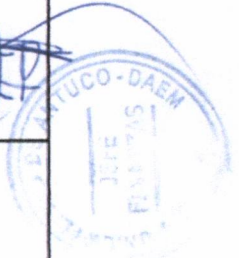
Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia de las ofertas declaradas inadmisibles por incumplimiento de los requisitos señalados en las Bases de Licitación y oferta presentada por el oferente BR Service Limitada, RUT Nº 76.637.033-0 ha sido declarada inadmisibles, en virtud de lo dispuesto en el punto 9, letra b) "Oferta Económica" de las Bases Administrativas.

COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTA SEGÚN DECRETO ANEXO Nº 06522 DE FECHA 14.07.2025.-



| NOMBRE | CARGO |
|-------------------------------|---------------------------|
| MARIA VERONICA FLORES AREVALO | DIRECTORA LICEO BEDVRR |
| RODRIGO ORTEGA SEPULVEDA | ENC. DE CONTABILIDAD DAEM |
| FARAH HAZIN MANZUR | JEFE DE FINANZAS DAEM |

ANTUCO, 21 AGOSTO 2025



Imprimir Acta de Apertura



Apertura Electrónica

Adquisición N° 4026-24-LE25
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
28/7/2025 15:08

Datos de la Adquisición 4026-24-LE25

| | |
|-----------------------------|---|
| Número de Adquisición | 4026-24-LE25 |
| Nombre de Adquisición | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ |
| Tipo de Adjudicación | Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto. |
| Estado | Cerrada |
| Moneda | Peso Chileno |
| Institución Pública | Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación |
| Comprador | Depto. Educacion |
| Observaciones del Comprador | objetivo de realizar la mantención de la cubierta de la Multicancha del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, luego de los fuertes vientos producidos en el mes de marzo del presente año, los cuales afectaron en gran proporción a la cubierta de la Multicancha emplazada en el establecimiento y cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado |
| Teléfonos | Fono: 56-43-2621029 - Fax: 56-43-2621029 |
| Fecha de Publicación | 18/7/2025 8:39 |
| Fecha de Cierre | 28/7/2025 15:00 |
| Fecha de Apertura | 28/7/2025 15:01 |

Detalle de Apertura

| Proveedor | Nombre Oferta | Aceptar/Rechazar Requisitos |
|---|---|---|
| Br Service Limitada | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ | Oferta Rechazada : Oferta Rechazada, la oferta se declara inadmisibles por el Incumplimiento del punto 9, letra b) "Oferta Económica" de las Bases Administrativas. El oferente ingresó el valor total con IVA en lugar del valor neto exigido, lo cual constituye causal de descalificación automática y no permite subsanación de acuerdo con el punto 10, letra c) de las Bases. |
| CyR SpA Mantenimiento y construcción | PROPUESTA DE CYR PARA MANTENCION CUBIERTA | Oferta Aceptada |
| ALBAL | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ". | Oferta Aceptada |
| CONSTRUCTORA LAUQUEN | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ | Oferta Aceptada |
| YAMAL SpA | CUBIERTA ANTUCO | Oferta Aceptada |
| constructora los manzanos spa | 4026-24-LE25 | Oferta Aceptada |
| AFIFEDAIEJARAYA | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ | Oferta Aceptada |
| CONSTRUCTORA GODOY | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ | Oferta Aceptada |

| | | |
|-----------------------|---|-----------------|
| PEVIA | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ | Oferta Aceptada |
| FAY SpA | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ | Oferta Aceptada |
| PEDRO QUINTO SPA | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ | Oferta Aceptada |
| MUINGENIRIA SPA | Servicio Mantencion Cubierta Multicancha | Oferta Aceptada |
| VS CONSTRUCCIONES SPA | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ | Oferta Aceptada |

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición 4026-24-LE25

Nombre SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ

Descripción objetivo de realizar la mantención de la cubierta de la Multicancha del Liceo Dr. Víctor Rios Ruiz, luego de los fuertes vientos producidos en el mes de marzo del presente año, los cuales afectaron en gran proporción a la cubierta de la Multicancha emplazada en el establecimiento y cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado

Observaciones Anteriores

Publicación de Licitación SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ

Cristian Palacios <adquisiciones@daemantuco.cl>

28 de julio de 2025, 4:31 p.m.

Para: FARAH HAZIN MANZUR <dafe@municipalidadantuco.cl>

CCO: Yanett Panes <direccion@daemantuco.cl>

Don Farah,

Espero que se encuentre bien;

Adjunto las ofertas recibidas al cierre de la licitación pública ID 4026-24-LE25, "SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ", para su evaluación.

También se incluyen las bases de licitación y el compendio de preguntas y respuestas que se publicaron en el portal Mercado Público, con el fin de proporcionar toda la información necesaria para el proceso de análisis.

Quedo a tu disposición para cualquier consulta o coordinación adicional que requieran durante esta etapa.

Saludos cordiales,

 OFERTAS 4026-24-LE25.zip

CRISTIAN E. PALACIOS FLORES

Enc. de Adquisiciones DAEM


I. Municipalidad de Antuco


043-2621029



[Texto citado oculto]

2 archivos adjuntos

 **EETT_Mantenición Cubierta Multicancha Liceo VRR.pdf**
165K

 **Decretos, bases, anexos, comisión evaluadora Mantenición Cubierta001.pdf**
7911K

Licitación ID: 4026-24-LE25

SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ



[Descargar ficha](#)



Responsable de esta licitación: [Ilustre Municipalidad de Antuco - Educación](#)

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 9

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Cerrada



Dejar un reclamo sobre esta licitación

**Productos o servicios**

| | | |
|---|---|----------|
| 1 | <p>Construcción de obras civiles</p> <p>Cod: 72131702</p> <p>“SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ”.</p> | 1 Global |
|---|---|----------|

Contenido de las bases

- | | |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Características de la licitación 2. Organismo demandante 3. Etapas y plazos 4. Antecedentes para incluir en la oferta 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | <ol style="list-style-type: none"> 6. Criterios de evaluación 7. Montos y duración del contrato 8. Garantías requeridas 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
|--|--|

[Ver todo](#)

1. Características de la licitación

| | |
|--------------------------|---|
| Nombre de la licitación: | SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ |
| Estado: | Cerrada |



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

**REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-
TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A
LICITACION PÚBLICA PARA ADQUIRIR EL
"SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA
MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE
EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ",**

ANTUCO, 14 JUL 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 005225 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 007799 de fecha 14/11/2024, que aprueba el Plan Anual de la Educación Municipal (PADEM) para el año 2025.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 009298 de fecha 31/12/2024, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2025 y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 000297 de fecha 15/01/2025, que aprueba el "Plan Anual de Compras 2025" para el Departamento de Educación Municipal.
- d) El Certificado de consulta de existencia de productos y/o servicios en la plataforma Mercado Público, correspondiente al Convenio Marco N° 043, con fecha 10 de Julio de 2025.
- e) Decretos Alcaldicios N° 031 de 01/09/81; N° 025 de 25/09/83; N° 128 de 6/07/88, N° 190 de 27/10/88; N° 001 de 03/01/91; D.L. (H) N° 3.063 y D.F.L. (I) N° 1-3.063, ambos de 1980 y la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- f) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886;

CONSIDERANDO:

- 1) Que, se adjunta correo electrónico de fecha 10.06.2025, enviado por el jefe de finanzas del DAEM, en el cual solicita proceder con la licitación para la compra del "Servicio de Mantenimiento Cubierta Multicancha del liceo bicentenario de excelencia Dr. Víctor Ríos Ruiz, con Fondos de Mantenimiento. -
- 2) Que, al no existir en el catálogo electrónico Chile Compra Express, convenio marco para adquirir en forma directa el servicio requerido. -
- 3) Que, se adjunta al requerimiento del jefe de finanzas los antecedentes para licitar, indicados por el Director de SECPLAN de la municipalidad,
- 4) Que, lo solicitado, es con el objetivo de realizar la mantención de la cubierta de la Multicancha del Liceo Dr. Víctor Ríos Ruiz, luego de los fuertes vientos producidos en el mes de marzo del presente año, los cuales afectaron en gran proporción a la cubierta de la Multicancha emplazada en el establecimiento y cuya acción se ve reflejada en la adquisición de lo solicitado, **a través del portal www.mercadopublico.cl.**

DECRETO

- I. **APRUÉBASE**, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para "SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ",



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

II.-PUBLÍQUESE la licitación pública: para adquirir el “**SERVICIO DE MANTENCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA DEL LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA DR. VICTOR RIOS RUIZ**”, a todos quienes se encuentren inscritos en el portal www.mercadopublico.cl, que posean el rubro requerido y donde podrán acceder a las Bases y sus requerimientos, aprobadas en el punto I) anterior y así presentar sus ofertas cumpliendo los requisitos establecidos en ellas.

III.-Desígnese, como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen:

- Directora Liceo Bicentenario de Excelencia DVRR
- Director de SECPLAN.
- Jefe de Finanzas DAEM

IV.-Impútese, el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta 215.22.06.001, “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, por un monto Disponible de \$ 11.000.000 IVA incluido, con cargo a Fondos de Mantenimiento, PAC 4946-7-PC25, N° 1 del presupuesto de educación vigente para el año 2025.

V.-Infórmese, en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden de la Señora alcaldesa”



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA COMUNA DE EDUCACIÓN

VHM/YPG/RPM/FIM/cpf

DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM